Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 30 de noviembre de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-93240-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de juguetes que serán entregados como presentes en las actividades de fin de año, requeridos por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. N° 166/2023 se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 281/2023.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 235/23 Letra: S. C. P. y R. I., obrante a orden 24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas "ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.458.000,00), en los renglones N° 1, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 17, N° 18 y N° 19, y a "BRIGNANI, María Margarita", C.U.I.T. N° 27-11627302-6, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 ($ 422.000,00), en los renglones N° 2, N° 3, N° 5, N° 9, N° 13, N° 14 y N° 16, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/2023 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

//...2

M.J.G.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II, N° 188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 281/2023, por la adquisición de juguetes que serán entregados como presentes en las actividades de fin de año, requeridos por la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas "ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los renglones N° 1, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 17, N° 18 y N° 19, por un importe de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.458.000,00), y a "BRIGNANI, María Margarita", C.U.I.T. N° 27-11627302-6, en los renglones N° 2, N° 3, N° 5, N° 9, N° 13, N° 14 y N° 16, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 ($ 422.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 82/2023.-

M.J.G.
Y.B.

Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE